

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD
TELETRABAJADOR INTERNACIONAL (“NÓMADA DIGITAL”)

Por este medio hacemos de su conocimiento que una vez revisada su solicitud de visado por nuestro oficial de ingresos se ha detectado la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario de visado nacional debidamente cumplimentado y firmado debidamente con firma autógrafa.
- Foto
- NIE
- Fotocopia de pasaporte vigente con validez mínima de 1 año
- Certificado de antecedentes penales apostillado expedido por el país o países de residencia en los últimos 2 años.
- Declaración responsable de la inexistencia de antecedentes penales de los últimos cinco años.
- Póliza de seguro de asistencia sanitaria** adecuada para los primeros doce meses de residencia en España desde la fecha prevista de viaje, de fecha a fecha. No son válidas pólizas con coberturas que requiera “renovación” o indiquen “renovación automática”. No es certificado de seguro sino la póliza en sí o sus condiciones especiales o particulares (solamente las generales no sirve). Debe ser en español, como el resto de documentos.
- Contrato de trabajo o de prestación de servicios o certificado de la empresa que refleje:
 - a) Trabajador por cuenta ajena: la antigüedad del trabajador en la empresa (no debe ser inferior a tres meses) y la autorización expresa de la empresa para que el trabajador pueda trabajar en remoto.
 - b) Trabajador por cuenta propia: la antigüedad de la relación contractual (no debe ser inferior a tres meses) y los términos y condiciones en los que va a ejercer la actividad profesional a distancia.
- Certificación de la cámara de comercio de la empresa o certificado del Registro Mercantil (u organismo equivalente del país) en el que se refleje la fecha de constitución de la empresa (no debe ser inferior a un año) y el tipo de actividad que realiza.
- Trabajadores por cuenta ajena:**
 - Justificante de solicitud de inscripción de la empresa en la Seguridad Social española y
 - Justificante de la afiliación del trabajador a la Seguridad Social.
- Trabajadores por cuenta propia** (autónomos):
 - Justificante de afiliación al RETA (régimen de trabajadores autónomos).
- Formulario ES-CO. 3 diligenciado y firmado (en sustitución del requisito de alta en la Seguridad Social o RETA). En su caso, esta circunstancia se incluirá en la declaración responsable.

Declaración responsable (de la empresa o del trabajador por cuenta propia) donde figure el compromiso de cumplimiento, con carácter previo al inicio de la actividad laboral o profesional, de las obligaciones en materia de seguridad social.

Recursos económicos:

a) Teletrabajador: mensualmente el 200% del salario mínimo interprofesional (SMI).

b) Familiares: mínimo mensualmente el 75% del SMI por la primera persona reagrupada y mínimo un 25% del SMI por cada miembro adicional.

Documentación de titulación profesional o acreditativa de experiencia profesional:

Justificante original y una copia del título de graduado o postgraduado de una universidad de reconocido prestigio, de formación profesional o de una escuela de negocios de reconocido prestigio.

Documentos que acrediten una experiencia profesional mínima de tres años en funciones análogas a las del puesto a desempeñar como teletrabajador internacional. La experiencia debe ser equiparable a la cualificación requerida y pertinente para el desempeño de la relación laboral o profesional a distancia que se autoriza.

○ Otros (especifique):

Por este medio hacemos de su conocimiento que una vez revisada su solicitud de visado por nuestro oficial de ingresos se ha detectado la falta de los siguientes documentos QUE SE LE REQUIEREN:

- **Los documentos marcados arriba como faltantes.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se le requiere para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente documento, subsane la falta y/o acompañe los documentos que se le requieren, indicándole que de no hacerlo en el plazo concedido para ello, se le podrá tener por desistido/a de su petición, procediéndose al archivo del expediente sin más trámite.

Yo _____ con número de pasaporte

He leído, entendido y firmo en conformidad, en Bogotá a fecha:

Firma solicitante

Firma oficial de ingreso